



Expediente: 1824/25-A2

Carátula: LEZCANO RODOLFO AMADEO C/ SALTA REFRESCOS S A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20238273677 - LEZCANO, Rodolfo Amadeo-ACTOR

27246719573 - SALTA REFRESCOS S A, -DEMANDADO

90000000000 - LEZCANO OLMOS, MANUEL DARIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LOPEZ LLIATTO, NATALIA INES-POR DERECHO PROPIO

27246719573 - CORONEL, RUBEN SERGIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1824/25-A2



H105026404828

JUICIO: LEZCANO RODOLFO AMADEO c/ SALTA REFRESCOS S A s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1824/25-A2-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Lezcano Olmos Manuel Dario en 22/09/26:

Del pedido de aclaración deducida en tiempo oportuno por la parte actora, y de conformidad a lo normado por el Art. 83 inc. a) del C.P.L.: corresponde **CORRER VISTA** a la parte demandada, y a la oficiada (S.U.T.I.A.G.A.) por el término de **TRES (3) DIAS**.

Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a **LIBRAR CÉDULA**, donde se deberá adjuntar, además del escrito de **ACLARACIÓN**, copia del oficio librado el 14/09/2026 cuya fecha de (depósito en su casillero digital) fue el 15/09/26 y el informe remitido por dicha entidad el 18/09/2026.

Acompañe el interesado BONO DE MOVILIDAD en caso que correspondiere. MB-1824/25-A2.

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.